

	POLÍTICA ENERGÉTICA	Ed.19.02.2022
---	----------------------------	----------------------

Alcance y límites del sistema de Gestión Energética

El alcance en la implantación de esta norma se llevará a cabo en la oficina de la empresa ION SMART ENERGY 2.000 SL (En adelante IONSE) situada en la Av. Emilio Lemos,2, planta 7, 703. 41020 Sevilla.

Los límites establecidos para la implantación de la norma son el uso de los sistemas consumidores de la oficina (sistemas informáticos, climatización, electrodomésticos e iluminación) y a la única fuente energética utilizada (energía eléctrica).

Compromiso con la mejora continua

IONSE mediante en su actividad y prestación de servicios realizará un uso óptimo de la energía para la conservación de los recursos energéticos enfocándolo al cumplimiento de la legislación vigente a través de los siguientes principios:

- Integración de una eficiente gestión a la estrategia corporativa de la empresa, definiendo así las distintas directrices para la implantación de las actividades y sistemas de gestión energética.
- Para poder alcanzar todos y cada uno de los objetivos y metas establecidas, IONSE se compromete a guardar toda la información relevante y disponer de recursos necesarios que estén al alcance de todos.
- Llevar a cabo un compromiso de mejora continua para una gestión eficiente de la energía utilizando de manera responsable la climatización, una instalación iluminaria eficiente y un correcto manejo de los equipos informáticos y electrodomésticos (etiquetados con la mayor eficiencia energética disponible). Para verificar el cumplimiento de la organización revisará y actualizará todos los objetivos y metas energéticos para su logro.
- Cumplimiento con la legislación energética y aplicarla a las actividades que se estén desarrollando así como también verificar los compromisos que se hayan adquirido de manera voluntaria.
- Llevar a cabo un fomento del uso eficiente de la energía en lo que corresponde a todo el alcance de la organización y mejorar el desempeño energético, para esta gestión la organización tendrá que valorar diferentes opciones de energía suministradas y optar preferentemente por aquellas que utilicen fuentes renovables.
- Apoyar todas y cada una de las compras de productos y servicios energéticos mediante la comprobación de la etiqueta energética para verificar que cumpla con una correcta eficiencia.
- Implantar, formar y responsabilizar a todas las personas que integran la organización para que pueda haber un respeto, un comportamiento y se apliquen todos ellos en el sistema de gestión energética, ya sean trabajadores, proveedores o subcontratista.

Responsable del SGE

La responsable de supervisar el buen funcionamiento del SGE será Alicia González, consultora en sostenibilidad y Medio ambiente de IONSE.

Sevilla, a 19 de abril de 2022

José Antonio Vallés Santaella